

# Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019

## Anexo Técnico

### Triatlón

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Edad al 31 de Diciembre del 2019)	Ramas
Infantil Mayor, 14-15 años (2005-2004)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 16-17 años (2003-2002)	
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años (2001-2000)	
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años (1999-1998)	
Relevo Mixto, 14-17 años (2005-2002)	Mixto
Nacional Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2001-1998)	

#### 2. MODALIDADES:

- Triatlón.
- Triatlón Súper Sprint.
- Relevo Mixto.

#### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo de competencia de su categoría, rama y prueba. Los atletas calificados solo podrán participar en la categoría y prueba en la que se clasificaron.

##### 3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a sus edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a la edades convocadas.

##### 3.2 ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

El número de técnicos que se acreditarán será conforme al siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	DELEGADO
1 a 5	1	1
6 a 10	2	
11 a 15	3	
16 y más	4	

Ningún Entrenador podrá ser acreditado como Mecánico.

Al compartir sede y fechas la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, se considera la suma de atletas de ambos eventos para designar el número de entrenadores, mecánicos y delegados.

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la

Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Ningún Entrenador o Delegados por Deporte, podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

### 3.3 MECÁNICO:

Las delegaciones que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro de la delegación.

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

### 3.4 OFICIALES TÉCNICOS:

Todos los Oficiales Técnicos serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslados (viaje redondo) a la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Oficiales Técnicos certificados la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), deberá realizar un curso de capacitación para Oficiales Técnicos, por lo menos 6 meses antes del evento.

Ningún Oficial Técnico podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

## 4. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

CATEGORIA	DIA 1	DIA 2
Triatlón	*	
Triatlón Súper Sprint	*	
Relevos		*

Toda vez que la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, serán realizados de manera simultánea, entonces los arranques serán de la siguiente manera.

Día 1		
Arranque	Categorías	Distancia
1	14-17 años Femenil	Triatlón Super Sprint
2	14-17 años Varonil	Triatlón Super Sprint
3	18-21 años Femenil	Triatlón Super Sprint
4	18-21 años Varonil	Triatlón Super Sprint
5	14-15 años Femenil	Triatlón
6	14-15 años Varonil	Triatlón
7	16-21 años Femenil	Triatlón
8	16-21 años Varonil	Triatlón

Día 2		
1	Infantil 14-17 años	Relevos Mixtos
2	Juvenil 18- 21 años	Relevos Mixtos

## 5. INSCRIPCIONES:

### 5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

### 5.2 FECHA LÍMITE DE ENTREGAR RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE RANKING NACIONAL:

La fecha límite para entregar los resultados de las etapas estatales a la FMTRI será el 31 de marzo 2019 para que esté listo y publicado el ranking oficial de clasificación a la Final Nacional el día 5 de abril del 2019. Los resultados deben entregarse el último día de competencia.

## 6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

### 6.1 ETAPA ESTATAL:

En esta etapa se llevará a cabo la toma de tiempos de 400m de natación y 1000m de carrera pedestre antes de comenzar las competencias, como requisito indispensable para todos los atletas que quieran participar en el selectivo estatal y también es requisito indispensable que la asociación de cada estado deberán enviar los resultados en formato PDF y firmados por el Oficial Técnico Neutral encargado, presidente de la asociación y algún entrenador involucrado. Así como también se deberá rellenar los resultados en la web asignada por la federación ese mismo día para poder avalar el selectivo.

Este chequeo se podrá hacer hasta con 7 días antes de la fase estatal siempre y cuando en las dos fechas (toma de tiempos y competencia) este el mismo oficial técnico designado por FMTRI.

**Notas:** Se deberán enviar los resultados de las pruebas selectivas una vez finalizados (mismo día).

La información deberá ser enviada a los siguientes correos:

ualvarez@triatlon.com.mx , anava@triatlon.com.mx

El Oficial Técnico neutral será designado por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), por lo que el Comité Organizador, deberá cubrir los gastos de hospedaje, alimentación, traslado y honorarios de dicho Oficial Técnico por lo menos 5 días antes de efectuarse las marcas (NO procederá la validación de la toma de tiempos y campeonatos estatales sin haber efectuado el pago correspondiente). Deberá ser siempre obligatorio el selectivo si existen más de 3 atletas por prueba y rama.

Cada modalidad tendrá una clasificación independiente, por lo que los competidores solo podrán participar en la fase nacional en una de las dos modalidades más su respectivo relevo.

Para esta etapa deberán contar con servicio Médico, permisos para uso de instalaciones y cierre de vialidades con el municipio correspondiente.

Se permite el uso de Trisuit aprobado por la ITU o traje de competencia aprobado por FINA. No se permiten spikes para la prueba de carrera a pie.

El periodo para realizar los campeonatos estatales y toma de tiempos será del 2 de febrero al 31 marzo 2019.

En la toma de marcas mínimas para selección nacional NO se tomarán ni se avalaran tiempos para Olimpiada Nacional ni Nacional Juvenil, puesto que son eventos diferentes.

## 6.2 ETAPA FINAL NACIONAL:

Por categoría y rama, clasifican:

Modalidad	Femenil	Varonil
Triatlón Súper Sprint	16*	16*
Triatlón	20*	20*

\* Más 1-2 plazas, las cuales corresponderán a medallistas de Oro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018.

El número de participantes por Entidad en cada prueba, categoría y rama podrán ser:

3 deportistas como máximo de los cuales 2 atletas serán de la Etapa Estatal.

Los **medallistas oro de Olimpiada Nacional 2018**, tendrán obligatoriamente que hacer la toma de tiempos y entran directo a clasificarse al ranking nacional sin tener que competir en la Etapa Estatal.

La Entidad Sede, clasificará de manera directa 1 atleta por categoría, prueba y rama (pruebas individuales), los subsecuentes atletas deberán de cumplir con la toma de tiempos y estar dentro de las plazas que otorga el ranking nacional de la prueba correspondiente.

Para poder recibir un **wild card (invitación)** por parte de la FMTRI, es requisito indispensable acreditar las Marcas Mínimas establecidos para selección nacional y serán otorgados por la dirección de Alto Rendimiento de la FMTRI debiendo enviar una carta de exposición de motivos. (Solicitarlo no implica que se obtenga de forma directa).

Categorías Infantil Mayor y Juvenil Menor y Relevé Mixto.

De acuerdo a la tabla de participantes por categoría, prueba y rama, se clasificarán a la Etapa Final Nacional siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1. Todos los atletas deberán contar con la Afiliación 2019, ya que esto les asegura un seguro de vida y gastos médicos adicionales a los otorgados por la entidad sede.
2. Estar dentro de las mejores marcas mínimas establecidas por la Federación Mexicana de Triatlón en base a la siguiente tabla. Se establecerá un Ranking con la suma de tiempos de carrera y natación.
3. Estar dentro de los dos primeros lugares de la Etapa Estatal.
4. La prueba de natación se realizará en alberca de 25 metros, (No existen compensaciones por altura o por chequeo en alberca de 50m), de igual manera la prueba de carrera se realizará en pista de atletismo de 400m.
5. Todos los resultados y plan de Talentos, tendrán que estar con centésimos. Ejemplo 3:32.56
6. Los Atletas solo podrán participar en la prueba que se clasifico, sin excepción.

Tabla de Marcas Mínimas				
Categoría	400 metros natación		1,000 metros carrera a pie	
	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
Infantil Mayor, 14-15 años	6:09.99	5:39.99	4:09.99	3:39.99
Juvenil Menor, 16-17 años	5:49.99	5:24.99	3:49.99	3:19.99
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años	5:44.99	5:19.99	3:44.99	3:14.99
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años	5:39.99	5:04.99	3:39.99	3:04.99
Relevo Mixto, 14-17 años	N/A			
Nacional Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años				

### 6.3 RELEVO MIXTOS:

Integrado por dos mujeres y dos hombres según sea la categoría, puede participar 1 relevo por entidad federativa, deben estar clasificados a la Etapa Final Nacional en cualquier modalidad (Triatlón y Sprint). Se podrá realizar algún cambio por causa justificada.

La composición del relevo de cada estado deberá tener obligatoriamente cuando menos un atleta de la categoría inferior, quedando sin participación los relevos que no cumplan con esta regla.

### 6.4 DISTANCIAS:

#### 6.4.1 Triatlón:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor, 14-15 años	400 m.	10 km	2.5 km
Juvenil Menor, 16-17 años	750 m	20 km.	5 km.
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años			
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años			

#### 6.4.2 Triatlón Súper Sprint:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor, 14-15 años	300 m.	6 km.	1.5 km.
Juvenil Menor, 16-17 años			
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años			
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años			

#### 6.4.3 Relevos:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Mixto, 14-17 años	300 m.	6 km.	1.5 km.
Nacional Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años			

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

**Esta información aplica únicamente para la Etapa Final Nacional y no podrá ser modificada por ninguna circunstancia.**

#### 6.4.4 AVANCE MÁXIMO EN BICICLETA:

Categoría	Desarrollo Máximo
Infantil Mayor, 14-15 años	7 metros (exactos)
Juvenil Menor, 16-17 años	Pasos Libres
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años	
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años	

En todas las categorías se competirá con DRAFTING, por lo tanto se aplicará el Reglamento de Competencia, en este tipo de competencia.

#### 7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Sumatoria de tiempos.

#### 8. REGLAMENTO:

El vigente de la Federación Mexicana de Triatlón.

#### 9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva. El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial de la Entidad que representa como se marca el Reglamento General de Participación.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial del estado que representa, (no puede llevar publicidad).

**Nota:** Las especificaciones técnicas del uniforme de competencia están en el anexo general en el tema de uniformes de competencia.

#### 10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

##### 10.1 TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Federación Mexicana de Triatlón y al Reglamento General de Participación.

##### 10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

#### 11. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Medallas de Olimpiada Nacional y Cuadro de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y tres en las pruebas de equipo, de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

### 11.1 OLIMPIADA NACIONAL:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los atletas y equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación de dicho sistema (una sola premiación), sumando todos los puntos obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría y rama, se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor, 14-15 años (2005-2004)	4	4	4
Juvenil Menor, 16-17 años (2003-2002)	4	4	4
Relevo mixto, 14-17 años (2005-2002)	1	1	1
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

### 11.2 NACIONAL JUVENIL:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los atletas y equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa por categoría y rama, se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil Mayor, 18-19 años (2001-2000)	4	4	4
Nacional Juvenil Superior, 20-21 años (1999-1998)	4	4	4
Nacional Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2001-1998)	1	1	1
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Puntos de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

## 12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

### 12.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

### 12.2 BAJAS:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

### 12.3 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones

## 13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

#### **14. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

#### **15. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Representantes titulares de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

#### **16. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Artículo 20 del Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

#### **17. SANCIONES:**

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la CAAD, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos por dicha Comisión.

#### **18. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.